

COMENTARIOS, SUGERENCIAS, PROPUESTAS Y MEDIDAS APORTADAS DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACION DEL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DE LOS RIOS RÍOS TRIFÓN, NELA, JEREA, PURÓN, OMECILLO, ORONCILLO, MOLINAR, OCA, RUDRÓN, Y EJE DEL EBRO DESDE QUINTANILLA ESCALADA HASTA MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

SESION DE AGENTES SOCIALES, CULTURALES, Y MEDIOAMBIENTALISTAS

Lugar de reunión: **Hostal “Lagaresma”. Briviesca (Burgos)**

Fecha reunión: **6/11/2.007**

Sugerencias, propuestas, y medidas medioambientales principales:

- Fundación de Patrimonio Natural Casa del Monumento Ojo Guareña:

+Mejorar y facilitar al ciudadano y al público en general la información sobre las actuaciones de la CHE en el entorno.

- Fundación Oxígeno (representación del GEDEB, Asociación para la Defensa del Lobo,...):

+Solicitud de cambio de horarios en la celebración de los procesos participativos.

+Aumentar la vigilancia medioambiental.

+Clarificar las competencias de los diferentes agentes medioambientales (autonómicos, estatales,...)

+Agilización de la comunicación entre administraciones y el ciudadano o público en general en diferentes cuestiones, preguntas,...

- Grupo Espeleólogo NIPHARGUS:

(Remitirán posteriormente más propuestas)

+Se pone de manifiesto el empeoramiento de la calidad y de la “no potabilidad” de las aguas subterráneas en la “Surgencia del río Trifón”.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Asociación de Pescadores Ríos Merindades (APRIM)*:

(*Aportan documento escrito)

Propuestas de APRIM (Agrupación de Pescadores Ríos de las Merindades) al futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro

1. Caudales ecológicos:

- Revisión y actualización de los caudales ecológicos establecidos, aplicando los últimos avances y conocimientos para la correcta determinación de los mismos.
- Elaboración de un protocolo para la supervisión del cumplimiento de los caudales ecológicos en cada una de las concesiones establecidas.
- Puesta en funcionamiento de un régimen sancionador y de reposición inmediata de la legalidad establecida, que resulte lo suficientemente duro para el infractor, impidiendo de esta forma que el incumplimiento de la legalidad salga mas rentable que la correcta aplicación de la norma.

2. Azudes:

- Elaboración de un correcto inventario, con especial atención a al posibilidad o imposibilidad de ser remontados por los peces.
- Proyectar, en los no remontables, la forma eficaz de subsanar el problema.
- Establecer la obligación, por parte de los propietarios de instalaciones en uso, de hacer eficaces las escalas y establecer unos periodos máximos de ejecución.
- En los azudes en desuso, la propia CHE debería dar solución al problema haciéndoles remontables, mediante un programa perfectamente definido en forma y tiempo, relegando la eliminación del azud a las últimas opciones y siempre avalada esta opción por un estudio de impacto ambiental.

3. Canales:

- Elaboración de un inventario que recoja pormenorizadamente las características de los canales en relación con posibles problemas para la fauna piscícola (acceso a las zonas de turbina, entrada sin posibilidad de salida, etc.) y fauna no piscícola (ahogamientos, etc.).
- Proyectar en las instalaciones con deficiencias, las medidas correctoras a adoptar.
- Establecer la obligación, por parte de los propietarios, de realizar las medidas correctoras oportunas, determinando el tiempo máximo para abordarlas.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Diseñar un programa de colaboración entre los propietarios con las administraciones y/o asociaciones, para la utilización de los canales en proyectos medioambientales (frezaderos, alevinaje, etc.) y socioculturales (rutas interpretativas, etc). **Este apartado consideramos es de gran importancia, ya que los propietarios de infraestructuras hidráulicas, sin apenas coste alguno, pueden poner a disposición de iniciativas de gran interés sus instalaciones. Consiguiendo de esta forma “compensar” los posibles efectos negativos inevitables y favorecer el acercamiento con aquellos agentes sociales que a menudo entran en importantes discrepancias.**

- En los canales de infraestructuras hidráulicas en desuso, pero por los que circula el agua (canales en uso) se prestará especial atención a propuestas de caducidad de la concesión que pretendan el secado del mismo, ya que en la mayoría de los casos han consolidado importantes ecosistemas de ribera de gran valor ecológico. En cualquier caso, debería exigirse ante una solicitud de esta naturaleza un estudio de impacto ambiental o en su defecto, documento técnico suficiente.

4. Dragados:

- Cualquier actuación en las márgenes y lechos de los ríos debería estar tutelada por personal técnico competente y realizar las mismas antes de los periodos de freza de los salmónidos.

5. Embalses:

- Desde la CHE se debería potenciar y facilitar el uso recreativo de los embalses.
- En el embalse de Sobrón se debería acondicionar una instalación de desinfección de forma prácticamente inmediata para volver a permitir la navegación. Así mismo debería ampliarse el tramo de navegación hasta la zona de seguridad de la Central de Santamaría de Garoña.
- Las licencias de navegación deberían poder realizarse por Internet.
- Las licencias deberían simplificarse para embarcaciones de remos.
- La Confederación debería crear embarcaderos en los embalses de Sobrón y Arija.

Villarcayo a 6 de noviembre de 2007.

EL SECRETARIO



Fdo.: Manuel Villanueva López.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- ULU AVENTURA*:

(*Aportan documento escrito)

PRESENTACION

- Presentación, dar mis datos y cargos de la empresa a la que represento, Guía de aguas Bravas comentar que vengo también en representación de las otras 2 empresas que están dentro del ámbito geográfico del plan Hidrológico, Ur Alto Ebro y Aventura Sobrón.
- Mencionar a modo de información los datos de las empresas; atraemos a la zona a mas de 20.000 pax al año, de manera directa e indirecta, la aportación económica a la zona es muy importante, somos creadores directos de 15 puestos de trabajo, y un nº incalculable de los puestos de trabajo indirectos, es decir, sector servicios, turismo rural, etc.

PROPUESTAS CONCRETAS

- Presentación de la propuesta destinada a formar parte de la Directiva del Marco del Agua para la elaboración del Plan Hidrológico que nos concierne.

1. GARANTIZAR LA TEMPORADA

Tal vez sea el problema más serio que nos encontramos a la hora de planificar la temporada y que más desgasta a las empresas. No sabemos cuándo empiezan las sueltas y cuando terminan. No sabemos cuándo van a cortar y cuándo vuelven a abrir. Esto nos hace crear un ambiente de provisionalidad al cliente ya que no podemos garantizar la actividad. Y los clientes llegan de los sitios más lejanos. No solo es un problema de provisionalidad sino también económica ya que se pagan unos permisos de navegación y después no disponemos de agua para navegar creando una sensación de desconfianza y rechazo

Esto se podría evitar con un mínimo esfuerzo por parte del la C.H.E. facilitándonos:

- **INFORMACIÓN** lo mas completa posible de las previsiones para la apertura de la Presa del Embalse del Ebro. Además cuando van a CERRAR y ABRIR con suficiente antelación.
- **GARANTIZAR UN CAUDAL MÍNIMO DE 27 M³.** al menos unas horas al día.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

- **REGULAR LA SUELTA EN FUNCIÓN DIA-NOCHE.** Para una mejor calidad del cauce, proponemos en caudal hasta un mínimo de 10 m³ nocturnos y el resto soltarlo a partir de las 9 horas AM.

- **SUELTAS EN FINES DE SEMANA DE PRIMAVERA.** Con idea de alargar la temporada y con expectativas que los deportes de aguas bravas causen un efecto como ha pasado en el río Gállego (Murillo de Gállego), en el Noguera Pallaresa (Sort—LLavorsí), río Ara (Aínsa—Huesca), etc.

Proponemos la suelta de al menos 27 m³ por espacio de 2 horas de viernes a domingo en horario matinal. Esto supondría una auténtica revolución económica y turística para la zona.

2 -SALUBRIDAD DEL AGUA

En el tramo que va desde Cillaperlata hasta Quintana Martín Galidez, el Ebro es encauzado por el Canal de Fontecha, llevando 48 metros cúbicos /s. Esto crea en época de verano una escasez de agua sobre todo en la zona de baños de Frías y los Montejos, el agua sin el suficiente oxígeno se estanca y crea malos olores, ya que el canal no deja el cauce mínimo ecológico escudándose en la aportación del Jerea aguas abajo tras el encauzamiento del canal. El agua aportada por este río no es suficiente. Esto no es compatible con la buena imagen turística que intentamos ofrecer de la zona las empresas y Aytos de la comarca, clubes deportivos asociaciones, etc. La propuesta es que se permitan un mayor paso de las aguas hacia la parte afectada, realizándolo por la noche, para intentar afectar de la mínima manera posible el cauce del río.

2- GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN A USUARIOS Y DEPORTISTAS

Cada vez más deportistas, clientes y usuarios llegan atraídos por la belleza y condiciones que ofrece el Alto Ebro. El problema es que llegan con mucha desinformación y el Ebro y sus afluentes albergan peligros incluso mortales que con poco esfuerzo se pueden eliminar. Lamentablemente ya se han dado en el pasado accidentes tanto mortales como de lesiones. Y es ciertamente sencillo eliminar estos peligros. Nos referimos a:

- **ELIMINACIÓN DEL REBUFO DEL AFORO DE ARROYO.** Lamentablemente ya cuenta con un accidente mortal. Si no se elimina volverá a pasar. Es tan fácil como disminuir el ángulo de caída de la lámina de agua. Actualmente es de 90º y cuando el caudal es grande se forma un rebufo de 5 metros de ancho haciendo imposible la expulsión de cualquier embarcación, nadador, pescador... que caiga en él, la verdad es que se ponen los pelos de punta la simple observación. Proponemos disminuir el ángulo a menos de 45º para que la lámina se deslice creando no más que un rulo que no implique accidentes graves y que la expulsión de embarcaciones y personas esté garantizada.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

• **LIMPIEZA Y ELIMINACIÓN DE LOS ÁRBOLES CAIDOS Y SECOS**, que embudan y sifonan los pasos obligados del río. El Ebro y sus afluentes en su parte alta deben su gran belleza a la abundancia e importancia de su bosque de ribera. Sin embargo todos los años vemos como debido a los fuertes vientos y a las propias sueltas de caudal hacen que numerosos árboles caigan al cauce y originen un problema grave para la navegación.

Normalmente el tronco se queda a ras de agua imposibilitando el paso del navegante y las ramas se empotran y enganchan en el lecho.

Esto supone una peligrosísima 'red'. En pasos de agua con velocidad el usuario será empujado hacia estas redes de ramas y con toda seguridad quedará empotrado en ellas con el consiguiente peligro de muerte por ahogamiento. Proponemos la limpieza y revisión antes de temporada de las siguientes secciones del río ordenadas por orden de importancia:

1. Sección Pesquera de Ebro – Tudanca.
2. Sección Puente Arenas – Población de Valdivielso.
3. Sección Frías- Montejo de Cebas.
4. Sección Quintanilla La Hojada – Pedrosa de Tobalina.
5. Sección Cereceda – Cillaperlata.
6. Sección de ARROYO al puente de ALDEA DE EBRO.
7. Sección de ORBANEJA DEL CASTILLO a la desembocadura del RÍO RUDRÓN.
8. Sección de ALDEA DE EBRO a BÁRCENA DE EBRO.

• **LIMPIEZA, PODA Y DEMARCACIÓN** de los senderos de agua entre islas. Este es otro problema muy común en el Ebro. Existen numerosas islas que generan vegetación muy frondosa y que expulsan ramas al cauce creándose auténticas redes de ramas infranqueables. La propuesta es podar estas ramas y liberar los senderos que se crean entre las islas para garantizar el paso de navegantes sin problemas graves. Lo mismo proponemos hacer esta poda en curvas del río donde el agua se empotra literalmente en caos de ramas donde muchas veces es muy difícil o imposible salir de ahí. Suele ser el típico accidente mortal que existe en todos los ríos con árboles en el cauce y que es más habitual de lo que pensamos.

- Sin duda alguna el Ebro y su entorno ofrecen un marco incomparable para la practica de este deporte y tenemos en mente junto con las Federaciones de Piragüismo Autonómicas la creación de una escuela de kayak y una pista de slalom, contando con vuestra colaboración. Seria una acción importantísima para la región y vamos a trabajar por ello.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- AVENTURA SOBRÓN*:

(*Aportan documento escrito)

Aventura Sobrón S.L. es la empresa que gestiona el Centro de Turismo activo de Sobrón (Álava). Dicho Centro de Aventura se encuentra a escasos 50 metros del Río Ebro y la empresa realiza, entre otras, la actividad de piragüismo.

Dicha actividad la llevamos realizando desde hace cinco años en el tramo de río que pasa por Sobrón y hasta el año pasado también en el embalse de Sobrón. Este año no hemos podido realizar la actividad en el embalse de Sobrón ya que, debido a la aparición del mejillón cebra, se ha prohibido la navegación.

Durante este año hemos tenido hasta el momento 6.100 clientes, de los cuales 3.000 han realizado la actividad de piragüismo (casi el 50 %).

En el año 2006 tuvimos 6.346 clientes, de los cuales 3.225 realizaron actividades de piragüismo.

Es por tanto ésta la actividad más importante de la empresa y sin la cual posiblemente no podríamos seguir adelante y peligrarían los puestos de trabajo creados y también afectaría negativamente al sector hostelero de la zona.

Aprovechando la reunión que están celebrando me permito realizar las siguientes sugerencias que contribuirían sin duda al desarrollo de nuestra actividad y beneficiarían también al pueblo de Sobrón:

Sugerencias:

- Solucionar el problema de los permisos de navegación en el embalse de Sobrón instalando Centros de limpieza de las embarcaciones como ya se ha hecho en otros embalses (Mequinenza y Ribarroja) que tienen el problema del mejillón Cebra.
- Poner en funcionamiento un sistema de avisos efectivo cuando el embalse de Sobrón abra sus compuertas con la consiguiente subida del caudal de las aguas, ya que si bien nosotros no hemos tenido nunca ningún problema, este mismo año un helicóptero tubo que rescatar a dos pescadores que se hallaban agarrados a un árbol en el centro del cauce y hace pocos años tubo lugar un percance similar. Durante el último incidente la subida de las aguas fue demasiado brusca y, según contaron los pescadores, no les dio tiempo a salir a la orilla.
- Limpieza de la vegetación del cauce del río en el tramo que va desde la presa de Sobrón hasta la salida de la central hidroeléctrica (unos dos kilómetros). Se trata de una zona en la que, por ser el caudal muy escaso, la vegetación ha proliferado hasta cubrir todo el cauce, con el peligro que esto conlleva de que se formen presas naturales al arrastrar las crecidas troncos secos y engancharse con los árboles existentes en el cauce.

Jorge Martínez Suazo

Gerente del Centro de Aventura de Sobrón

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

- Centro de Acción Social del Valle de Valdebezana / Sedano (CEAS):

- +Recuperación y restauración de antiguos molinos harineros como elementos patrimoniales de los ríos.
- +En el Documento Análisis faltan comentarios al conjunto patrimonial hidráulico de los ríos.
- +Mantenimiento y limpieza en general de riberas.

- Asociación de Amigos de Escalada*:

(*Aportan documento escrito)

II.- PREOCUPACIONES DE LA POBLACIÓN, RECOGIDAS COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE ESCALADA DE LA QUE FORMAN PARTE HABITANTES DE ESCALADA Y QUINTANILLA ESCALADA

1. Riberas del río Ebro en mal estado debido al alto nivel de suciedad derivado del crecimiento incontrolado de la vegetación.
2. Enorme cantidad de vegetación muerta arrastrada en las avenidas anuales del río Ebro en sus avenidas anuales, con efectos negativos, entre otros, la obstrucción del puente de Escalada.
3. Grave deterioro del puente de Escalada debido a dos factores:
 - a. La ya mencionada acumulación de productos vegetales de desecho que presiona las cepas de sustentación año tras año, debido a lo cual ya ha perdido masa de piedras de la que está formadas dichas cepas.
 - b. El crecimiento incontrolado de arbolado en dichas cepas, sobre todo alisos, cuyas raíces agravan su deterioro.
4. Preocupación, sobre todo en verano, por la falta de depuración de las aguas del río Ebro en el tramo al que nos referimos.

III.- PROPUESTAS

Por todo lo anterior, se plantean las siguientes propuestas:

- Establecer convenios por parte de las administraciones competentes, para el adecuado mantenimiento de las riberas y su limpieza, como parece que ya existe en la Comunidad Autónoma de Cantabria, para no tener que realizar ACTUACIONES DESTRUCTIVAS DE EMERGENCIA (pág. 149 del informe)
- Realizar a la mayor brevedad los estudios de situación del puente, que permitan su arreglo a quien corresponda, con la retirada de el atasco existente de productos vegetales muertos, así como del arbolado que crece en sus cepas de sustentación.
- Reforzar las cepas de sustentación para impedir el hundimiento del puente de Escalada.
- Purificar las aguas de uso urbano, aunque sean pequeñas las localidades a que nos referimos, sobre todo por su influencia en el uso turístico de los veranos.
- Información clara de los gestores en cada curso.

M.ª Jesús Vallejos

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Amigos-Vecinos de Vileña*:

(*Aportan documento escrito)

- El no control, por parte del estamento que corresponda, de la falta de acceso a las riberas que están ocupadas por sembrados intensivos.
- Creación de una vía verde por toda la ribera que sea lo más natural posible con el entorno de la misma.
- La no existencia de un documento pro forma para la solicitud de permisos para podar, replantar y limpieza de la ribera, así como de que la gestión del mismo, cuando exista, se tramite por un único Organismo, y que las mismas se puedan tramitar fácilmente a través de Internet, Ayuntamiento, Guarda Forestal o de Seprona, con una respuesta no dilatada en tiempo, máximo 15 días. Que este tipo de trabajos estén supervisado por vigilantes de la cuenca.
- Limpieza de la ribera talando los árboles más viejos y sin posibilidad de recuperación.
- Limpieza para la Primavera del exceso de materia orgánica existente en el fondo, que se acumula durante el resto del año, con el fin de evitar la muerte de los alevines por la bajada del caudal en verano motivada por el calentamiento del agua.
- Exigir que el personal que está a cargo de la depuradora sea cualificado para la realización de los controles que han de realizarse.
- Disponibilidad de estación para realizar los controles, mediciones y analítica con el fin de saber la calidad del agua río debajo de las poblaciones más importantes e industriales.
- Falta de personal por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el control del río Oca y sus afluentes.

- Asociación de Amigos de las Salinas de Poza de La Sal:

+Restauración de las salinas como patrimonio histórico y promoción turística.

+Regulación y medidas para los posibles vertidos de agua salina al arroyo Torca Salada (afluente del río Homino).

- TESLA VIVA:

+Limpieza de márgenes y cauce del arroyo Gorrión (aprox. 400 m) en la localidad de Nofuentes.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

+Realización de sendas verdes en el arroyo Gorrión – confluencia con el río Nela.

+Creación de un acotado de pesca en el río Nela entre las localidades de Nofuentes y Trespaderne.

- Asociación de Amigos del Jerea:

+Mejora del abastecimiento deficitarios a poblaciones Cadiñanos – Pedrosa de Tobalina durante el estío, e incremento de población estacional en 200 -300 viviendas.

+Recuperación de la fauna piscícola en el río Jerea. Creación de acotados de pesca y mejora de la gestión.

+Recuperación de márgenes y riberas en el río Jerea.

- Grupo Acción Local – ADECO – BUREBA:

(Remitirán posteriormente más propuestas)

+Favorecer el uso de las riberas con la creación de sendas verdes (Pancorbo-río Oroncillo, Briviesca-río Oca).

+Problemática de vertidos químicos en la zona de Lantarón y Suzana

- Agente Forestal del Servicio Territorial de Medioambiente de Burgos de la Junta de Castilla y León. D. Martín Iglesia Vicario:

+ Mejora de accesibilidad y limpieza de márgenes en varios tramos de la cuenca del río Rudrón, no solamente para facilitar el deporte de la pesca, sino también por los problemas que esto ocasiona anualmente conjuntamente con una serie de obstáculos y azudes sin uso.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Asociación Sociocultural Hoces del Alto Ebro y Rudrón (ASHAER)*:

(*Aportan documento escrito)

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. GENERALES
2. Masa de agua 473 Ebro desde Quintanilla – Puente Arenas
3. Masa de agua 224 Río Hómino-Oca
4. Masa de agua 214, 216, 217 y 218 Río Rudrón y afluentes
5. Masa de Aguas subterráneas 002 Páramo de Sedano y La Lora.
6. Anexo I Propuesta Plan de Gestión de pesca del Río Rudrón

1. GENERALES

España dispone de la más amplia legislación ambiental de la Comunidad Europea y también la que más la incumple. Se hace necesaria la observancia de la misma de manera general y con mayor intensidad en las Zonas de Especial Conservación por motivos ecológicos.

El acceso a la información ambiental por parte de los ciudadanos se topa no pocas veces con la mayor de las indiferencias por parte de la administración cuando no un absoluto desprecio. Se hace necesario un cambio de actitud radical en este aspecto. Los modelos administrativos deben construirse de cara a los ciudadanos y no al revés. Añadir que en ocasiones la información ambiental en la C.H. del Ebro (web calidad, aforos...) se presentan en formatos de acceso restringido que impiden su consulta pública sería recomendable la utilización de formatos accesibles al gran público o acompañar a los mismos de una herramienta de visualización y/o conversión.

Además del principio de No deterioro la D.M.A. integra como objetivo la optimización de la protección del medio ambiente apoyándose en los principios de integración, de cautela, de acción preventiva, de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, de subsidiariedad y principio de responsabilidad “quien contamina paga”. A la hora de implementar este último la norma general es la simple sanción sin dictar efectivas medidas cautelares que neutralicen el daño al ecosistema fluvial y sin contemplar los matices (reiteración, grado de malicia, conocimiento, beneficio obtenido...) del procedimiento administrativo sancionador de manera que el infractor frecuentemente se beneficia del incumplimiento normativo. Entendemos que debe aplicarse con mayor grado de objetividad y frecuentemente precedido de toma de medidas cautelares que impidan la prosecución del daño ambiental.

Antes de intervenir para “mejorar” debe considerarse el Principio de Precaución (art. 174-2 Acta Única). Los sistemas naturales mejor conservados y biodiversos están en relación

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

inversa con los censos de población humana y su nivel de “desarrollo”. Nos parece adecuado la prevención de la erosión por replantaciones de especies vegetales diversificadas, no solo *Salix* sp y *Populus* sp, en los márgenes fluviales y que estén representadas la mayoría de los taxones del bosque galería (*fraxinus*, *alnus*, *frangula*, *tilia*, *acer*, *viburnum*, *cornus*... y plantas arbustivas fácilmente asequibles en los viveros del Proyecto Forestal Ibérico).

Salvo por motivos de seguridad pública debe respetarse el flujo natural del río sin practicar intervenciones sobre el mismo excepción hecha de las obras tendentes a eliminar los azudes de los antiguos molinos harineros o minicentrales que representan un obstáculo insalvable para la ictiofauna y la eliminación selectiva (que no masiva) de la vegetación de los márgenes fluviales. En esta tarea deben respetarse tanto la biodiversidad que el bosque de ribera posee como aquellos árboles secos y de gran porte pensando en la fauna que se refugia en grietas y oquedades. Sin ir mas lejos insectos, aves y murciélagos (18 especies en el P.N. “Hoces del Alto Ebro y Rudrón”) todos ellos incluidos en el anexo IV, protección estricta, de la D 92/43/CEE de Hábitats

Como medida deseable, ya propuesta con anterioridad por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de la JCyL, apoyamos la elevación al 20% del caudal ecológico de los cursos inmersos en zonas protegidas especialmente si en ellos habitan especies signadas en los anexos II y IV de la D 92/43/CEE.

Entendemos igualmente necesario el deslinde del DPH para aflorar comportamientos ilegales que merman los límites de este bien demanial para uso particular y, naturalmente revertirlos al uso y disfrute público con la necesaria adecuación de medios.

En orden de priorización parece claro que antes de dedicarnos a “paisajismo fluvial” es necesario sustraer de este mismo río la totalidad de los efluentes domésticos e industriales que cercenan su calidad y limitan el desarrollo de la vida acuática. A este respecto se hace necesario recordar que la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles (M.T.D.) no se limita a los grandes complejos industriales sino que, por ley, debe aplicarse a la generalidad de los proyectos. Las Mejores Técnicas Disponibles están incluidas en la reglamentación tanto hidrológica (Art. 10 –2a de D.M.A. 2000/60/CE; Anexo I de 91/271/C.E., Art. 90 del R.D. 1664-98 Plan Hidrológico Cuenca del Ebro); Art. 60(4), 90, 100 de T.R. Ley de Aguas 1/2001 como sectorial Art. 5-2a, 7-2b, 41-1c de 11/2003 Ley de Prevención ambiental de Castilla y León. Es esta una demanda indemorable.

Al hilo de lo anterior carece de sentido práctico proponer sistemas de depuración secundaria (fangos activados) en núcleos rurales menores de 100 habitantes envejecidos sin la necesaria y cara supervisión técnica (véase el caso de Tablada del Rudrón). Atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Europea (Oficina Internacional del Agua 2001) plasmadas en la “GUIA DE PROCESOS EXTENSIVOS DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES ADAPTADAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS COLECTIVIDADES 500-5000 H-E, ISBN 92-894-1690-4” que resulta de la aplicación de la D 91/271/CEE relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas resulta mas lógico, sostenible y ecológicamente integrador la implementación de procesos extensivos de depuración (p.e. Tanque Imhoff + Filtros plantados de cañas de flujo vertical u horizontal) para los que se cuenta con predios rústicos suficientes y baratos al pie de los núcleos rurales.

Naturalmente como medida preliminar, técnicamente incontestable, aparece la sustracción de las aguas pluviales de las redes de saneamiento aspecto no contemplado en la

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

mayoría de los saneamientos de la zona (léase Villarcayo). Esto supone en primer lugar contaminar aguas limpias y en segundo lugar sobrecargar/sobredimensionar las EDAR invalidando el proceso depurador.

2. MASA DE AGUA 473 EBRO DESDE QUINTANILLA – PUENTE ARENAS

Previa. Al igual que en la reunión del tramo precedente consideramos que la ampliación del P.N. “Hoces del Alto Ebro y Rudrón” de manera transprovincial para incluir el Valle de Valderredible (Cantabria) y conformar así el primer y único Parque fluvial de Europa derivándose consecuencias ecológicas de amplio calado. El citado valle comparte características demográficas, históricas, económicas... con los valles próximos y ambientalmente supone el sumatorio de mas territorio de influencia atlántica con excelentes enclaves protegidos, Monte Hijedo, que acrecentaría, complementándola, la biodiversidad del conjunto.

a.7 El incumplimiento de caudal ecológico entre la toma del canal de derivación de la central hidroeléctrica de Quintanilla-Escalada “El Porvenir” y la desembocadura del río Rudrón es constante en primavera cuando se cierra caudal del pantano de Arija. Añadir que en este tramo existen colonias de margaritifera margaritifera, desmán de pirineos y una pareja de nutrias. Debe acomodarse el funcionamiento del salto hidroeléctrico al caudal circulante lo que supone restricción de la actividad un mes aproximadamente (Junio).

a.8 Entendemos que la escala para peces debe instalarse como único/último remedio en aquellas presas que estén operativas. Precisa instalación y mantenimiento siendo preferible la supresión de las barreras artificiales de manera completa o secuencial en el resto disminuyendo igualmente los problemas de inundación del área de cola del azud al permitir el flujo normal del río amen de sus ventajas ambientales.

a.12 El largo canal de derivación de la central hidroeléctrica de Quintanilla-Escalada “El Porvenir” tan solo dispone de cuatro pasos de fauna (y personas) en toda su extensión. Se hace necesario aumentar sustancialmente el numero de los mismos y proteger (cubrición, vallado) los bordes del mismo en evitación de caídas de personas y animales. Debe analizarse igualmente el diseño de las rejillas de entrada desde el río Ebro para que estas impidan el paso efectivo de la fauna acuícola al canal.

b.10 Totalmente de acuerdo con el programa Alberca y su aplicación a todas las infraestructuras inútiles o caducadas.

c.6 Totalmente de acuerdo

Final. Como aportación complementaria recordar lo ya expresado en el apartado general y estudiar la aplicación de sistemas extensivos de depuración a los municipios ribereños de esta masa de agua con carácter prioritario a los incluidos en los límites de la Zona de Especial Conservación P.N. “Hoces del Alto Ebro y Rudrón”.

3. MASA DE AGUA 224 RÍO HÓMINO-OCA

a. 2 Los problemas de contaminación de origen industrial del río Hómino son coincidentes con los de las aguas subterráneas del Páramo de Sedano y La Lora (masa de agua 002) y se comentan en el apartado correspondiente.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

4. MASAS DE AGUA 214, 216, 217 y 218 RÍO RUDRON Y AFLUENTES

Se comentan en conjunto por compartir la cuenca características y carencias comunes particularizando en cada tramo algún problema específico.

a.1 La depuración de los efluentes domésticos es claramente “inadecuada” para la preservación a largo plazo de los valores ecológicos del río Rudrón. Existen algunas localidades sin depuración alguna o con sistemas vecinales integrados que finalizan en inoperantes fosas sépticas que vierten directamente al cauce. Este problema se agrava en periodos de mayor vulnerabilidad de la fauna acuática, estío, por el importante aumento poblacional de la época vacacional (x 20) y el progresivo aumento de visitantes que requieren servicios de hospedaje u hostelería.

Por otra parte el abandono casi total de prácticas agrícolas pone a disposición predios próximos al núcleo urbano a bajo precio coincidiendo en todos los enclaves, salvo Sedano, necesidades de depuración inferiores a 100 h-e lo que facilita en extremo la implementación de proyectos complementarios a los ya instalados (fosas) con métodos extensivos según apuntábamos en las consideraciones generales y en línea con viejas recomendaciones de la Comisión Europea.

En este sentido la Junta Vecinal de Valdelateja se postula como enclave piloto para ejecutar un proyecto de depuración extensivo, complementario al existente, bajo la supervisión de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de la Consejería de Medio Ambiente de la JCyL de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Internacional de Agua (flujo horizontal/vertical y plantas acuáticas) y conseguir así, a bajo coste y con un mantenimiento asequible para la población del enclave, prácticamente un vertido cero.

Otro aspecto de especial relevancia es que presenta el destino de los residuos sólidos de las fosas sépticas que existen en el valle. Actualmente son recogidos por un porquerizo local con un tractor-cisterna y regados por los predios próximos hecho denunciado con reiteración ante la administración ambiental e hidráulica sin que las mismas se den por enteradas. Consideramos urgente la implementación, al igual que sucede con la recogida de las basuras domésticas, de una recogida mancomunada de estos residuos por un gestor autorizado y su tratamiento adecuado por su carácter tóxico. Esta recogida no supone un gasto inasumible debida a la escasa población residente siendo suficiente una periodicidad de dos o tres veces al año.

a.2 La contaminación del río San Antón por vertidos “incontrolados” de sustancias farmacéuticas no se ajusta a la realidad y son coincidentes con las prácticas de fertirrigación que se llevan a cabo en terrenos de Maxam corp (antes Explosivos Riotinto) que contaminan las aguas subterráneas del Páramo de Sedano y La Lora (masa de agua 002) y se comentan en el apartado correspondiente.

Respecto a las empresas industriales (Piscifactoría Pozo Azul de Covanera) o de servicios (Balneario de Valdelateja) nos conformaríamos con que se cumpliera la legislación vigente. La piscifactoría reinició su actividad sin la preceptiva evaluación de impacto ambiental, con instalaciones obsoletas (datan de 1970 y no se han modificado), con la balsa de decantación en área inundable sin flujo laminar sin neutralización de pH, antibióticos o desinfectantes y con cargas de 40 Toneladas de truchas en periodo estival que representa una fuente no despreciable de aportes nitrogenados en aguas bajas amen de detraer la práctica totalidad del caudal de la surgencia concesional, Pozo Azul, importante como caudal ecológico del río Rudrón.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

En lo tocante al Balneario de Valdelateja decir que carece de concesión administrativa de uso de aguas públicas, que se aprovisiona de un manantial público por la fuerza sin que la administración hidráulica restaure la legalidad desde hace 5 años, que la depuradora esta sita en área inundable sin impermeabilizar, en predio rústico sin cambio de uso de suelo, que en la misma no se efectúa tratamiento de mantenimiento alguno vertiendo cifras importantes de MES, Amoniaco y Cloro al cauce sin la preceptiva neutralización. Los Comisarios confederativos, al tanto por denuncia de esta parte, solo se les ocurre disculpar esta situación invocando el efecto dilucional del caudal ignorando, D.M.A. dixit, el art. 3-40 de la misma amen del resto de la legislación hidráulica en vigor. Por supuesto el exceso de la purga de fangos se elimina en bolsas de basura conjuntamente con los residuos urbanos.

a.3 Resulta chocante que se pretenda realizar una cara e innecesaria actuación de “paisajismo fluvial” en Hoyos del Tozo cuando 1 Km aguas arriba, en las cárcavas que drenan el páramo de la Lora, existe en pleno cauce un improvisado aprisco que guarda 200 ovejas y que resulta contaminado masivamente en época de lluvias o escorrentías invernales. Otro tanto cabe decir del vertido de excedentes agrícolas, escombros, envases incluso coches... que los lugareños depositan en las simas y dolinas próximas (pozo 53 Valdeajos) y que posteriormente afloran, por filtraciones, en el curso fluvial o el lavado de los depósitos agrícolas después de aplicar tratamientos fitosanitarios en manantiales o cursos de agua superficial. Se hace necesaria una concienciación (prohibición) sobre las graves consecuencias que estas prácticas acarrearán al medio ambiente fluvial.

a.6 Coincidimos con los técnicos ambientales en la necesidad de incrementar la cuantía del caudal ecológico, en los cursos de agua con algún nivel de protección, al 20%.

a.8 Aplaudimos la puesta en práctica del programa Alberca. En la cuenca que nos ocupa la práctica totalidad de los represamientos molineros son susceptibles de su demolición, en una actuación o secuenciales, mejorando la calidad de las aguas, eliminando barreras superfluas y también reduciendo ostensiblemente las posibilidades de inundación de núcleos urbanos en deshielos o lluvias torrenciales como es el caso de Santa Coloma del Rudrón, Bañuelos del Rudrón y Covanera. En el caso de San Felices del Rudrón es la tabla de agua aguas arriba del azud de una minicentral la causante de la inundación de los predios derechos y su desaparición solucionarla de raíz este problema además de representar una barrera insalvable para la fauna acuícola. Similares planteamientos pueden hacerse del azud del molino de Moradillo del Rudrón, Tablada del Rudrón o del molino de Valdelateja.

El caso de la minicentral de Valdelateja parece mas complejo por la altura del mismo, la orografía del lugar y los indudables aspectos estéticos siendo factible la colocación de una escala para peces en la margen derecha, antiguo camino vecinal ahora inundado, sin hacerse necesario salvar grandes desniveles.

a.9 La apertura/mantenimiento de los antiguos caminos vecinales facilita el conocimiento del lugar y su disfrute.

La recuperación del bosque de ribera deberá atenerse a los taxones silvestres presentes en el área y a “remedar” su biodiversidad. La plantación de especies silvícolas de rápido crecimiento solo puede estar justificado en casos de inexistencia de otras alternativas. La adecuación de márgenes (poda) deberá plantearse teniendo en cuenta las necesidades ecológicas no las de pescadores y visitantes en los tramos fluviales alejados de los núcleos habitados. Esta medida puede relajarse en la proximidad de estos últimos.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

5. MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS 002 PÁRAMO DE SEDANO Y LA LORA.

Al igual que lo comentado en el punto a.2 nos conformaríamos con el cumplimiento de la legislación vigente. El viejo problema de la contaminación de los acuíferos, incluido el albiense, por sodio, nitratos y restos de explosivos (TNT, DNT) apunta certeramente al origen de los mismos: la empresa de fabricación de explosivos Maxam corp. (Antigua UERT, UEE o EDB). La CHE ya dictó resolución al respecto el 1/09/1999, reiterada en 2002, 2004, 2006 prohibiendo la aplicación al terreno de los efluentes industriales ricos en nitratos (57,4 gr/l; 720 Tn/año en 1.400 Ha) y sodio (53,2 gr/l). Dicha resolución vinculante ha sido ignorada por la empresa y sorprendentemente amparada por la Consejería de Medio Ambiente de la JCyL en un proyecto edafológico de fertirrigación con los efluentes industriales y, crecidos por la impunidad, por otros importados (Antibióticos SA, Lodos de depuradora, Vinazas ...) resultando una grave contaminación de los acuíferos que drenan por los manantiales de abastecimiento a Hontomin, Quintanilla-Sobresierra y Masa amén de las aguas superficiales de los ríos Hómino y Ubierna.

Ambas confederaciones han requerido a la empresa el cese de estas prácticas sin la adecuación de medios adecuada (omisiva) y el amparo de la Consejería de Medio Ambiente (activa) significa la vulneración no solo de los principios insertos en la D.M.A. sino también en Directiva 85/337/CEE y Directiva 97/11/CEE relativas a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, Directiva 96/61/CEE relativa a la prevención y control integrados de la contaminación IPPC, Directiva 2006/12/CEE Marco de Residuos y naturalmente toda la normativa sectorial nacional correspondiente incluidos los art. 326, 328 y 329 del Código Penal.

La disculpa mercantil deriva hacia su exculpación atribuyendo el exceso de nitratos a las prácticas agrícolas (cálculos de percolación estimados 150 Tn/año repartidos en 11.600 Ha) y el sodio al repartido en las carreteras (¿?) sin explicar convincentemente la aparición de derivados explosivos (DNT, TNT) cuando el fenómeno aparece dosis y tiempo dependiente de las prácticas fertirrigadoras.

Requerimos una vez más la ejecución inmediata de las resoluciones que se han dictado con la adecuación de medios precisa sin ambages ni contemplaciones.

6. ANEXO I PROPUESTA PLAN DE GESTIÓN DE PESCA RÍO RUDRÓN

Respecto a las barreras de artificiales (pág. 81- 85) o azudes ya se ha comentado el acuerdo con el plan Alberca para su retirada completa o por fases para dar tiempo al río a remodelar el cauce aguas arriba de la tabla de agua excepción hecha de la minicentral de Valdelateja que por sus particularidades se hace acreedora de la instalación de una escala para peces fácilmente instalable por la orografía del cauce.

Respecto a la recuperación del hábitat (pág.83) nos parece prioritario conservar los recursos actuales y para ello nada mejor que implementar un adecuado y universal Plan de saneamiento integral de los pueblos del valle que sea barato, efectivo, eficaz, eficiente y que requiera mínimos cuidados de mantenimiento representado por las técnicas extensivas de lagunaje con flujo vertical/horizontal. Las partidas destinadas al "paisajismo fluvial", proyecto que rechazamos en su configuración actual, las consideramos de mayor utilidad ambiental si se dedican a implementar un programa de recogida de sólidos de las fosas sépticas de los pueblos ribereños y su envío para el tratamiento por un gestor autorizado.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

Respecto a la compactación del lecho (pág. 84) decir, después de 50 años observando el río, que este fenómeno no es debido primariamente a la dureza de sus aguas sino a la contaminación por efluentes urbanos e industriales que incrementan los sólidos en suspensión así como nitratos, fosfatos y materia orgánica. La proliferación de algas de los lechos facilita el depósito de los sólidos suspendidos y de los carbonatos disueltos compactándose el lecho fluvial tanto rocoso como arenoso (frezaderos) mas acusadamente en periodos de aguas bajas y no subsanado por las crecidas invernales. Es esta una circunstancia en continuo avance y que requiere la toma de medidas inmediatas que no son otras que una correcta depuración de efluentes, a nuestro entender, de manera extensiva.

Los vertidos (pág. 86) no se producen únicamente en las cabeceras municipales sino en todos los núcleos habitados de la cuenca del Rudrón y afluentes. Reiteramos: primero recogida de los sólidos de las fosas sépticas actuales, Segundo proyectos de depuración extensivos en toda la cuenca del río Rudrón y afluentes complementarios, donde existan, al “inadecuado” tratamiento primario por la amenazada biodiversidad que atesora el enclave.

Y asimismo:

- +Aporta documento de “regímenes de caudales ambientales como herramienta básica de mejora del medio ambiente”.
- +Aporta “guía sobre procesos extensivos de depuración de las aguas residuales”.
- +Aporta documento sobre el “Departamento de Agricultura en Estados Unidos” (en inglés).

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

SESIÓN DE AGENTES ECONOMICOS Y USUARIOS.

Lugar de reunión: **Hotel “La Alhama”. Medina de Pomar (Burgos)**

Fecha reunión: **8/11/2.007**

Sugerencias, propuestas, y medidas principales:

- D. Rafael Sáez González (ITA de la Junta de Castilla y León)*:

- +Confirmación y aclaración de los datos sobre superficies de riego en el Documento Análisis.
- +Cumplimiento de las actuaciones pendientes del PH96 y del programa “Alberca”.
- +Su planificación de nuevos regadíos, tiene los datos siguientes:
Sobre una previsión total de ampliación de aproximadamente 11.150 has., 2.300 has. están ya realizadas, quedando unas 9.000 has (con una regulación de 30-40 hm³).

(* Realizarán más propuestas posteriormente).

- Cantera de Villalaín, S.A.*:

- +Agilización en la tramitación burocrática y resolución de autorizaciones y concesiones administrativas.

(* Realizarán más propuestas posteriormente).

- NUCLENOR, S.A.:

- +Incidir más sobre la problemática del mejillón cebra en el Documento Análisis.
- +Aclaración sobre el tema de la navegación en el embalse de Sobrón.
- +Escasez de caudales (Qecol) durante el estiaje provenientes del embalse del Ebro para la refrigeración del reactor de la central nuclear de Santa María de Garoña.
- +Propuesta de estudio de caudales en el embalse de Sobrón dependiendo del aumento de las temperaturas en relación directa con la refrigeración y operatividad de la central nuclear.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Camping de Angosto (río Tumecillo):

- +Propuesta de EDAR (valle de Valdegobía) en el río Tumecillo ante el incremento demográfico y turístico de la zona coincidiendo con el estiaje.
- +Promoción de los tramos de “pesca sin muerte”.
- +Limpieza del cauce (acumulación en puentes, azudes, obstáculos..) y de márgenes por seguridad frente a avenidas en la zona de Santa María de Angosto a Villañane (Alava).

- Unión Española de Explosivos S.A.:

- +Alegación sobre que los vertidos (nitratos, nitritos,..) que realizan en las instalaciones de Masa (Burgos), son de características químicas muy similares a los practicados habitualmente en las tareas agrícolas (fertilizantes,..). (Comentario con el que discrepa completamente D. Manuel Junco del Servicio Territorial Agrícola de Burgos de La Junta de Castilla y León)
- +Propuesta de estudio sobre la creación de un humedal en Hontomín (cabecera del río Homino-Oca).
- +Comentarios sobre el carácter fertilizante de los vertidos de “Antibióticos León S.A.” en la cabecera del río San Antón.

- Asociación Hortícola de Las Merindades:

- +Alarmante escasez de caudales durante el estío en el río Salón.
- +Escasez de caudales entre Barruelo y Santa Cruz de Andino (arroyos margen derecha río Nela entre Villarcayo y Medina de Pomar). Aumento de las captaciones en manantiales. Aumento de las dotaciones durante el estío (2-3 meses) para nuevos cultivos hortícolas (brócoli,..).
- +Propuesta de mantenimiento y afianzamiento de las superficies de riego actuales y no de ampliaciones.
- +Campañas de sensibilización entre los agricultores en el empleo y ahorro del agua para riego.

- Asociación Turismo Rural de Las Merindades*:

- +Mejora de la calidad de las aguas y depuración en general.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

+Limpieza y mantenimiento de riberas en general.

+Recuperación molinos y puentes como elementos del patrimonio histórico hidráulico*.

(* Realizarán propuestas más concretas posteriormente).

- Asociación de Mujeres Empresarias de Las Merindades:

+Propuesta de mejora y ampliación del abastecimiento en la zona de Villarcayo y Medina de Pomar, ante las repercusiones y consecuencias negativas que los déficits durante el estío podrían tener para el turismo.

- SILQUIMICA, S.A. – GENERAL QUIMICA, S.A.:

+Escasez de caudales en el tramo entre los embalses de Cabriana y de Puentelarrá.

+Propuesta de crear una mancomunidad de vertidos en la zona de Zubillaga – Lantarón.

- IBERDROLA:

+Estudiarán la posibilidad de mitigar la afecciones provocadas por la ausencia o escasez de caudales ecológicos en las CH del Ebro.

+Problemática sobre la expansión del mejillón cebra y sus consecuencias para sus infraestructuras.

+Se ha iniciado el vallado y protección de los canales de las CH en el eje del Ebro.

+A iniciativa de D. Manuel Omedas; estudio de los saltos reversibles con turbinación de caudales ecológicos y posibilidad de compatibilizarlos con otros usos lúdicos (rafting, pesca,...).

- Aguas de La Cuenca del Ebro (ACUAEBRO):

+Descripción detallada sobre el “Proyecto Valles Alaveses”. El inicio de las obras se prevé para el año 2.008, una vez que se solventen “algunos requerimientos” solicitados por el Gobierno Vasco.

- C.R. Tumecillo-Omecillo:

+Agilización burocrática del “Proyecto Valles Alaveses”, e inicio de las obras.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

+Sobre los cánones o tarifas de riego, considera congruente solamente el cobro de la utilización de las aguas del río Omecillo y no de las del río Ebro.

+Limpieza general de los cauces y riberas de los ríos Tumecillo y Omecillo.

+Problemática en el arroyo Salcedo por falta de desagüe en el embalse de Cabriana (río Ebro), provocando en ocasiones inundaciones en el entorno.

- C.R. Cillaperlata:

+Financiación para la instalación de tres fosas sépticas en Cillaperlata.

- Cooperativa Valle de Tobalina:

+En representación de varias comunidades de regantes se plantea la posibilidad de solicitar una concesión administrativa para riego siendo “rentero” de la parcela, a lo que D. Manuel Omedas aclara que esta situación no está jurídicamente reglamentada, por lo que no es posible.

- Agencia de Empleo y Desarrollo del Valle de Tobalina:

+Limpieza de las márgenes de los ríos de esta zona de la cuenca, y retirada de los árboles viejos para evitar los problemas ante las avenidas.

+EDAR(s), instalación de depuradoras y mejora de la calidad de las aguas

+Problemática sobre la expansión del mejillón cebra y sus consecuencias en general.

+Conservación del patrimonio etnográfico; ayudas para la restauración del molino harinero de Pedrosa de Tobalina (río Jerea).

SESIÓN DE AYUNTAMIENTOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA ZONA DE LA CUENCA DEL RÍO EBRO EN ESTUDIO

Lugar de reunión: **Santuario de Nuestra Señora de Angosto. Villanañe (Alava)**

Fecha reunión: **15/11/2.007**

Sugerencias, propuestas, y medidas principales:

- Servicio Territorial de Burgos de Medio Ambiente de La Junta de Castilla y León*:

Previsión de actuaciones:

+Abastecimiento directo desde el embalse del Ebro a las Merindades.

+Abastecimiento a La Bureba norte.

+Depuración (EDAR) Espacio Natural “Ojo Guareña”.

(*Aportan documento escrito)



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Medio Ambiente

Burgos, a 15 de octubre de 2007
N/Rfa.: 06.02.012.007

SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL

Actuaciones no contempladas en el Plan Hidrológico.

ABASTECIMIENTO

Actuación	Estudio	Situación de la actuación	
		Proyecto	Obra
Clave 21-BU-368 Abastecimiento desde el embalse del Ebro a las Merindades de Burgos	X		
Clave 22-BU-149 Abastecimiento comarcal a la Bureba-Norte		X	

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

SANEAMIENTO

Actuación	Estudio	Situación de la actuación	
		Proyecto	Obra
Clave BU-536 Depuración espacio natural Ojo Guareña		X	

- Servicio Territorial de Burgos de Agricultura y Ganadería de La Junta de Castilla y León:

Previsión de actuaciones de puesta en regadío s/ Plan de Regadíos de Castilla y León (hasta año 2.016):

+Río Jerea: Junta de Otero; faltan 500 has. (regulación 0,32 hm³) por ejecutar.

+Río Salón: presa de Castrobarito; faltan 2.300 has (regulación 7,78 hm³) por ejecutar.

+Río Omecillo: faltan 200 has. (regulación 0,64 hm³) por ejecutar.

+Río Oca: faltan 2.000 has. (regulación 6,36 hm³) por ejecutar.

+Valle de Valdivielso: faltan 500 has. (regulación 1,59 hm³) por ejecutar.

+Valle de Tobalina: faltan 1.500 has. (regulación 4,77 hm³) por ejecutar

- Ayuntamiento de Valdeporres:

+Solicitud saneamiento (paralizado desde el 2.001).

+Limpieza de márgenes y dragado de cauces.

+Recuperación y acondicionamiento como senda verde del viaducto del antiguo ff.cc. Santander-Mediterráneo en Santelices.

(Aportarán escrito posteriormente)

- Ayuntamiento de Zamanzas:

+Habilitación de una zona de baño en Tudanca.

+Limpieza de márgenes y zona de puentes en Tudanca. y Villanueva de Rampalay.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

- +Solicitud de análisis jurídico con respecto al vallado de puentes y cerramiento de márgenes sin respetar servidumbres de paso.
- +Denuncia sobre vuelos ocasionales de avionetas, y navegación de motos de agua en los “Cañones del Ebro”.
- +Riesgo incendios por la excesiva proliferación de la vegetación en el entorno de las pequeñas poblaciones de la zona (Ailanes,...). Limpieza de márgenes y riberas. Solicitud de “actuaciones hidrológico-forestales como posible solución al problema.

(Aportarán escrito posteriormente)

- Ayuntamiento de Valle de Losa:

- +Saneamiento y depuración (EDAR) ante el aumento de la población estacional sobre todo en Quincoces de Yuso.
- +Acondicionamiento y limpieza de maleza (acumulación habitual) en el puente de San Pantaleón de Losa.
- +Mejora del abastecimiento a poblaciones del valle, tienen problemas durante el estío.

- Ayuntamiento de Valle de Tobalina:

- +Solicitud de mejora del saneamiento y depuración (EDAR) para localidades del valle.
- +Limpieza del cauce y márgenes en Montejo de Cebas. Asimismo actuaciones de limpieza en los ríos Purón, Ebro y Jerea.
- +Pesca: acotar los tramos de las cabeceras de los ríos en la zona (mejoraría su gestión y disfrute).
- +Preocupación ante la invasión del mejillón cebra en la zona. Medidas al respecto.
- +Solicitud de puesta en regadío en la zona.

- Ayuntamiento de Lantarón (también en representación de la C.R.):

- +Problemática por los vertidos industriales de la zona (polígono industrial de Lantarón, industrias químicas,...) como foco importante de contaminación aguas arriba del embalse de Cabriana, la escasa potestad del Ayuntamiento (problemas de titularidades), Solicitud EDAR para zona. Estudio de diferentes propuestas para rentabilizar la depuración de la zona.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

+Solicitud de análisis de los vertidos realizados por la diferentes empresas contaminantes.

+Riegos: Ampliación de la zona regable. Actualización de la C. R del Tumecillo 7.000-8.000 has. sin concesión. Problemática con las denuncias impuestas en Comunidad (60-70 has). (Proyecto de “Valles Alaveses”).

(Aportarán escrito posteriormente)

- Ayuntamiento de Valdegobía (26 pueblos repartidos en 23 concejos):

+Agilización en la tramitación de los permisos por parte de CHE de edificación (con urgencia especial el albergue de Espejo), limpiezas de márgenes, y actuaciones en DPH en general.

+Solicitud EDAR

(Aportarán escrito posteriormente)

- Ayuntamiento de Ribera Alta:

+Agilización en la tramitación de los permisos por parte de CHE en actuaciones en DPH en general.

(Aportarán escrito posteriormente)

- Ayuntamiento de Espinosa de Los Monteros:

+Limpieza y acondicionamiento del río Trueba (acumulación de rocas de gran tamaño y sedimento de gravas que pueden desviar o modificar el cauce del río).

+Agilización en la tramitación de los permisos por parte de CHE en actuaciones (sobre todo en limpiezas) en DPH en general.

+Reconstrucción o acondicionamiento de la escollera en la localidad de Las Machorras. Acondicionamiento de un puente en Escaño.

+Situación de la extinguida C. R. de “Domingo Pájaro” (embalse no construido). Aunque se notificó su baja y disolución (aunque no se constituyó) de la C. R., al Ayuntamiento se le sigue girando un canon anual (aprox. 1.700 €)

+Interés sobre el “Proyecto de abastecimiento directo desde el embalse del Ebro a las Merindades”, para no duplicar posibles estudios.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Ayuntamiento de Sotoscueva:

- +Acondicionamiento de un puente en Hornillayuso (arroyo Guareña-río Trema).
- +Limpieza de márgenes y riberas en la localidad de Cornejo (río Trema)
- +Aluden a los tramos “vedados de pesca” en los ríos como perjuicio para la fauna piscícola (trucha común) y como atrayente para el furtivismo. Mejoraría con tramos “acotados de pesca”
- +Amenaza que supone la masiva presencia de la garza común para la fauna piscícola, sobre todo durante el estiaje y otoños secos coincidiendo con la época de freza de la trucha.
- +Instalación de contadores volumétricos en el abastecimiento de agua de las Juntas Vecinales.
- +Estado de tramitación en la CHE de la solicitud de hormigonado y acondicionamiento de una zona de baños en el arroyo Peñanegra.
- +Solicitud de vallado por peligro de caídas al cauce en la zona del túnel de “La Engaña” (río Engaña-antigua ff.cc Santander-Mediterráneo) y arroyo Otera.

- Ayuntamiento de Villarcayo*:

(*Aportan documento escrito)

- +Sobre la cuestión del estado del vertedero de basuras de Villarcayo en el T.M. de Villalaín y el impacto de lixiviados que origina; el Concejal de Medio Ambiente responde que se está realizando un proyecto de sellado del citado vertedero.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

PROPUESTAS GENERALES

1. Colaboración entre administraciones:

El campo competencial de cada administración no siempre está bien delimitado o se establece adecuadamente dando lugar en numerosas ocasiones a ineficacia o a confrontaciones.

Villarcayo es, sin duda, uno de los municipios que encabezan la lista de los que mayor número de programas e infraestructuras medioambientales han puesto y mantenido en funcionamiento en toda la cuenca del Ebro en los últimos años y sin embargo nos hemos encontrado, en numerosas ocasiones, con situaciones que consideramos no deseables o injustas:

- Solicitud de permisos no contestados (N/REF 2007-O-635) Somero dragado de cauce en 100 metros para evitar el crecimiento excesivo de algas en las piscinas naturales del Río Nela en Villarcayo.
- Denuncias de vertido de una pedanía con una población menor a 30 habitantes por no tener instalada depuradora de aguas residuales (N/REF 2007-NUM-129). Cabe preguntarse: ¿Cuántos núcleos de población mayores que el citado vierten en peores condiciones sus aguas residuales? y ¿Cuántos han sido denunciados?.
- Denuncias por limpieza somera y adecentamiento de arroyo (3 metros) a su paso por la Entidad menos de Incinillas.
- Tardanza en la tramitación de solicitudes realizadas por el Ayuntamiento.
- Sorprendente rapidez en los informes de guardería para obras solicitadas por algunos particulares.
- Obras realizadas por particulares sin permiso, que puestas en conocimiento de la guardería no son denunciadas.
- Etc.

Solicitamos:

- Estrecha colaboración entre el personal de ambas administraciones.
- Facilitar la comunicación entre los instructores de expedientes y el Ayuntamiento.
- Que ante cualquier actuación en nuestro termino municipal se comunique la misma al Ayuntamiento y se solicite su posición ante la misma.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

2. Recursos Humanos:

- Dotar de más guardería a la zona.
- Que la guardería conozca claramente cual es su ámbito competencial y la limitación de su actividad tanto sancionadora como informativa, no suplantando en ningún caso la labor de técnicos superiores.
- Mayor presencia de técnicos superiores en los procesos de autorización y seguimiento de actuaciones de cierta importancia.
- Que desde los ayuntamientos se pueda solicitar el informe de los técnicos superiores de la Confederación durante la tramitación y seguimiento de obras.

3. Dominio Público Hidráulico:

- Realizar un inventario de las zonas en las que no se ha respetado el Dominio Publico Hidráulico.
- Programa de recuperación del mismo.
- Colaboración con los Ayuntamiento en su recuperación, en aquellas zonas afectadas y consideradas de interés preferente.

4. Patrimonio histórico hidráulico

- Inventario de estructuras hidráulicas con respecto a su valor como patrimonio histórico.
- Programa de mantenimiento y recuperación, en los que se puede buscar la colaboración de otras administraciones.

5. Contaminación:

- Determinación de un mapa de contaminación.
- Determinación de un mapa de posibles futuros puntos de contaminación.
- Informar periódicamente a cada municipio de los datos disponibles relativos a su territorio.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

6. Caudales ecológicos:

- Revisión y actualización de los caudales ecológicos establecidos, aplicando los últimos avances y conocimientos para la correcta determinación de los mismos.
- Elaboración de un protocolo para la supervisión del cumplimiento de los caudales ecológicos en cada una de las concesiones establecidas.
- Información periódica a los municipios de los datos disponibles relativos a su territorio.

7. Azudes:

- Elaboración de un correcto inventario, con especial atención a la posibilidad o imposibilidad de ser remontados por los peces.
- Proyectar, en los no remontables, la forma eficaz de subsanar el problema.
- Establecer la obligación, por parte de los propietarios de instalaciones en uso, de hacer eficaces las escalas y establecer unos periodos máximos de ejecución.
- En los azudes en desuso, la propia CHE debería dar solución al problema haciéndoles remontables, mediante un programa perfectamente definido en forma y tiempo, relegando la eliminación del azud a las últimas opciones y siempre avalada esta opción por un estudio de impacto ambiental o en su defecto, documento técnico suficiente.

8. Canales:

- Elaboración de un inventario que recoja pormenorizadamente las características de los canales en relación con posibles problemas para la seguridad de las personas, la fauna piscícola (acceso a las zonas de turbina, entrada sin posibilidad de salida, etc.) y fauna no piscícola (ahogamientos, etc.).
- Proyectar en las instalaciones con deficiencias, las medidas correctoras a adoptar.
- Diseñar un programa de colaboración entre los propietarios con las administraciones y/o asociaciones, para la utilización de los canales en proyectos medioambientales (frezaderos, alevinaje, etc.) y socioculturales (rutas interpretativas, etc.). **Este apartado consideramos es de gran importancia, ya que los propietarios de infraestructuras hidráulicas, sin apenas coste alguno, pueden poner a disposición de iniciativas de gran interés sus instalaciones. Consiguiendo de esta forma “compensar” los posibles efectos negativos inevitables y favorecer el acercamiento con aquellos agentes sociales que a menudo entran en importantes discrepancias.**

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

- **En los canales de infraestructuras hidráulicas en desuso, pero por los que circula el agua (canales en uso) se prestará especial atención a propuestas de caducidad de la concesión que pretendan el secado del mismo**, ya que en la mayoría de los casos han consolidado importantes ecosistemas de ribera de gran valor ecológico. En cualquier caso, debería exigirse ante una solicitud de esta naturaleza un estudio de impacto ambiental o en su defecto, documento técnico suficiente.

9. Dragados:

- Cualquier actuación en los lechos de los ríos debería estar tutelada por personal técnico competente y realizar las mismas antes de los periodos de freza de los salmónidos.
- Que las actuaciones solicitadas por el ayuntamiento tengan un trato preferente cara a un mayor agilidad y eficacia.
- **Que en el caso de actuaciones en cauces de escasa entidad (pequeños arroyos, torrentes, etc.) con poco valor ecológico se establezca un sistema de autorización más sencillo, rápido y eficaz.** Por ejemplo: Que la simple presencia de la guardería diera el visto bueno a la actuación. No debemos olvidar que prácticamente todas las actuaciones en nuestro territorio implican a algún cauce, unas se realizan sin conocimiento de la Confederación y otras con un tramite idéntico en complejidad al de actuaciones de gran calado.

10. Embalses:

- Desde la CHE se debería potenciar y facilitar el uso recreativo de los embalses.
- Las licencias de navegación deberían poder realizarse por Internet.
- Las licencias deberían simplificarse para embarcaciones de remos.
- La Confederación debería crear embarcaderos en los embalses para facilitar la navegación, estableciendo que estos sean los únicos puntos de embarque, facilitando de esta forma el control de la misma.

11. Riberas:

- Creación de un inventario de la situación de las riberas, catalogándolas en diferentes tipos (Por ejemplo: Urbanas, recreo y paseo, salvajes, sensibles, etc.).
- Crear un programa de vigilancia y mantenimiento de las mismas.
- Establecer convenios con otras administraciones para la recuperación, acondicionamiento, mantenimiento y protección.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

12. Abastecimiento urbano:

- Se establezca en todo momento como prioritario.
- Se participe activamente en la proyección y ejecución de los mismos.
- Se priorice el uso de las aguas subterráneas.

13. Uso agrícola y ganadero:

- Facilitar la tramitación y concesión de nuevos usos proyectados desde la administración autonómica.

14. Uso recreativos y lúdicos:

- Creación de un inventario de posibles usos recreativos y lúdicos.
- Creación de un programa de inversiones para dotar de instalaciones adecuadas a las zonas inventariadas (Embarcaderos en embalses, refugios pescadores, rutas de interpretación, etc.)
- **Coordinar con las diferentes CCAA la normativa de uso en zonas comunes.**

15. Control de avenidas:

- Creación de un inventario de zonas inundables.
- Establecimiento de un programa de supervisión y mantenimiento de zonas de defensa y obstáculos.
- Mecanismo ágil de información de peligros.

PARTICULARES:

Fuera del nuestro territorio municipal:

EMBALSE DE SOBRÓN

- En el embalse de Sobrón se debería **acondicionar una instalación de desinfección de forma prácticamente inmediata para volver a permitir la navegación**, ya que en otras zonas de la cuenca en las mismas circunstancias se ha evitado suspender los permisos de navegación construyendo estas infraestructuras. **Así como permitir la navegación a embarcaciones que solo lo hagan en este embalse.** Las medidas tomadas, no van a impedir la expansión del mejillón cebra y sin embargo daña claramente una actividad lúdico-deportiva, que sin duda tiene una gran proyección.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

- Así mismo debería ampliarse el tramo de navegación hasta la zona de seguridad de la Central de Santamaría de Garoña, ya que su prohibición carece en principio de toda lógica y diezma de forma importante las posibilidades de recreo del embalse.
- Debe realizarse un esfuerzo de coordinación entre la CHE y las CCAA de Castilla y León y País Vasco para unificar la normativa en materia de navegación deportiva y pesca y simplificar las autorizaciones necesarias. Para pescar desde embarcación sin motor en el embalse se necesita: Licencia de pesca de Castilla y León, licencia de pesca desde embarcación de Castilla y León, licencia de pesca del País Vasco y permiso de navegación de la CHE.
- La construcción de dos embarcaderos en el embalse, uno en cada CCAA correctamente dotados, con fácil acceso y bien dimensionados, infraestructuras que hace tiempo debían haber sido instaladas, aunque solo sea para compensar la carga que supone el propio embalse y la central nuclear.

EMBALSE DE ARIJA

- Se deben dar los pasos necesarios para restablecer la navegación.
- La construcción de dos embarcaderos en el embalse, uno en cada CCAA correctamente dotados, con fácil acceso y bien dimensionados, infraestructuras que hace tiempo debían haber sido instaladas, aunque solo sea para compensar la carga que supone el propio embalse.
- Debe realizarse un esfuerzo de coordinación entre la CHE y las CCAA de Castilla y León y Cantabria para unificar la normativa en materia de navegación deportiva y pesca y simplificar las autorizaciones necesarias. Entendemos que la pesca desde embarcación debe volver a establecerse en Castilla y León y extenderse a Cantabria ya que esta actividad es un importante reclamo turístico para la zona.
- Debe promocionarse y construirse instalaciones para la práctica de deportes náuticos ya que las características del embalse permite la práctica de diferentes modalidades y puede suponer un importante aumento de la actividad turística.

VIA VERDE DEL ANTIGUO TRAZADO DEL ff.cc SANTANDER-MEDITERRANEO

Este proyecto apoyado por todos los municipios afectados y capitaneado por el Ceder Merindades es uno de los proyectos medioambientales de mayor calado de la zona afectada y es de justicia que el Ministerio de Medio Ambiente dotase a este proyecto de los fondos necesarios de forma inmediata, ya que en este caso, a la deuda medioambiental citada al comienzo de esta propuesta, se suma la deuda histórica más sangrante del Gobierno Central, la paralización del eje Santander Mediterráneo.

- **Se solicita el apoyo incondicional, de forma ágil y sin pérdida de tiempo, así como la dotación económica suficiente para la realización y mantenimiento de lo que sin duda puede ser la vía verde de mayor interés paisajístico del Territorio Nacional.**

BORRADOR: DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

Dentro del nuestro territorio municipal:

Río Ebro

- Conexión desde la población de Incinillas con el Sendero del Ebro, mediante camino hasta el comienzo del desfiladero de los Ocinos y construcción de una pasarela colgante al otro lado del río.
- Estudio de pasarela colgante sobre la presa de Congosto para acceder al Sendero del Ebro.

Río Nela

Debemos poner en conocimiento que en el año 2002 se realizó, promovido por el Ayuntamiento de Villarcayo, El Estudio Medioambiental del Río Nela, que elaborado por la Unidad Docente de Hidráulica e Hidrología de la E.T.S. de Ingenieros de Montes de Palencia, es un documento de gran interés que se encuentra, para su consulta, en la Biblioteca Municipal de Villarcayo.

- **Estudio de abastecimiento de agua potable para el municipio de Villarcayo en coordinación con la necesidades de municipios próximos, priorizando la utilización de los recursos subterráneos.**
- Estudio de inundaciones desde Busnela al puente del vado (Medina de Pomar).
- Recuperación y puesta en funcionamiento del antiguo canal de deriva de escaño, así como puesta en funcionamiento del antiguo molino (de pequeñas dimensiones). En este lugar se han realizado, por parte del Ayuntamiento, importantes actuaciones de acondicionamiento de su entorno y consolidación del canal y molino.
- Escala para peces en el azud del molino de quintanilla-Socigüenza.
- Liberación del Dominio Público hidráulico del tramo comprendido entre el puente de la C-561 a la desembocadura del cauce del molino de Cigüenza por las dos márgenes.
- Limpieza de vegetación de ambas márgenes en el tramo comprendido ente el puente de la C-561 y el azud del molino de Cigüenza.
- Estudiar la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Villarcayo, Junta de C y L, CHE y titulares de la concesión del cauce del molino de Cigüenza para poner en marcha un proyecto de alevinaje de truchas.
- Coordinar y facilitar por parte de la CHE la limpieza de algas a comienzos de la temporada de verano en las piscinas naturales del Nela.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- **Impulsar un convenio de colaboración entre la Confederación, la Junta de C y L y Ayuntamiento para la realización de un proyecto de acondicionamiento y puesta en valor de la ribera del Nela entre el puente de la BU-561 y el azud de Churruca.**
- Consolidación del azud de Curruca dañado por las avenidas y reparado de urgencia por el Ayuntamiento.
- Liberar el dominio público hidráulico del cauce de Churruca en todo su recorrido.
- Estudiar la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Villarcayo, Junta de C y L, CHE y titulares de la concesión del cauce de Churruca para poner en marcha un proyecto de alevinaje de truchas.
- Proyectar la recuperación del cauce de Churruca y molino de la Vizcainos para la construcción de un Aula de Interpretación de los Usos del Agua, actuación contemplada en el Estudio Medioambiental del Río Nela.
- Limpieza de la desembocadura de la cenaga que atraviesa Villarcayo por el Este, dirección Sur-Norte, a la altura la localidad de Villacomparada.
- Apoyo técnico en el control de las obras de construcción de la minicentral eléctrica de Paganos, que se encuentra en ejecución.
- Construcción de escalas en los azudes comprendidos entre el Azud de Paganos y el puente del Vado (Termino medina de Pomar)
- Reconstrucción del puente romano de Villarías de gran valor patrimonial y con relativamente en buen estado de conservación, que comunica los términos municipales de Villarcayo y Medina.
- Construcción de escalas en los azudes de Butrera y Torme en el río Trema.

Insistimos en que el tiempo dado para el estudio y elaboración de propuestas ha sido claramente insuficiente, sin embargo el numero de las mismas es elevado, sin duda, fruto la falta de atención que la Confederación Hidrográfica del Ebro hacia esta zona a lo largo de los años.

Estamos convencidos que la solución de todos y cada uno de estos problemas puede alcanzarse estableciendo una vía de comunicación y coordinación ágil entre las administraciones.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a 15 de noviembre de 2007.


EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Manuel Villanueva López.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

SESION DE AYUNTAMIENTOS DE LA MARGEN DERECHA DE LA ZONA DE LA CUENCA DEL RÍO EBRO EN ESTUDIO

Lugar de reunión: **Hotel-Restaurante “El Vallés”. Briviesca (Burgos)**

Fecha reunión: **22/11/2.007**

Sugerencias, propuestas, y medidas principales:

- Ayuntamiento de Briviesca*:

(*Aportan documento escrito)

Jornada de propuestas al nuevo plan hidrológico nacional

Es necesario que el ciclo del agua se complete coherentemente en Briviesca, de modo que el agua que utilizamos se incorpore al ecosistema de una forma apropiada, para ello hay que articular los medios de control necesarios para que esto sea así. Se ha hecho un esfuerzo con la ampliación de la depuradora y con la aprobación de una nueva normativa de vertidos, acorde con las necesidades de la nueva planta de tratamiento. Este esfuerzo se tiene que complementar con la instalación de un sistema de control de vertidos que audite la correcta gestión del ciclo del agua, entre el nacimiento del río y la capital de la Bureba, esta incluida.

Sabemos de la existencia de un sistema de este tipo en Oña, pero pensamos que en la cuenca alta del Oca, sería conveniente la instalación de un sistema similar que nos permita auditar dicho funcionamiento.

La existente en Oña, está excesivamente alejada de los eventuales vertidos que se pudieran ocasionar en dicha cuenca alta y la propia capacidad depuradora que tiene el río impide que se detecte con la debida rapidez y fiabilidad cualquier incidencia. Dicha instalación permitiría la identificación del origen exacto del vertido, por eliminación de territorio, facilitando la labor de gestión del ciclo del agua en la cuenca alta del Oca. Así pues se pide la instalación de una estación de detección o control permanente de la calidad del agua para la cuenca alta del Oca.

Los 4m que hay a ambos lados del río son terreno que pertenece al río y en consecuencia, son propiedad de la “sociedad”, creo que la confederación tiene mucho que decir acerca de la utilización que se viene haciendo de estos terrenos.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

La presencia de arbolado en las márgenes del río es algo fundamental para que el ecosistema este equilibrado y por tanto, pensamos que la confederación que es quien gestiona los márgenes, debería promover la proliferación de masa arbórea en esos 4m de rivera que debería ser un corredor verde a lo largo del río. De la misma manera se deben de limpiar aquellas zonas que lo requieran.

El tema de la vigilancia por parte de los técnicos de la confederación es importante y debería potenciarse de una forma decidida, para que todo el ecosistema del río se preserve, para que no haya una sobreexplotación de los acuíferos, para que no haya talas no permitidas en los márgenes del río, para que no proliferen los pozos ilegales, para que la gente en general respete el patrimonio de todos.

La capital de la Bureba se merece contar con una instalación divulgativa que sirva como centro de interpretación de la fauna y flora ripícola que sirva para concienciar a la gente de la importancia de preservar el ecosistema, intentando que este pase a las generaciones futuras en las mejores condiciones medioambientales posibles.

La mejora del hábitat del río es fundamental para que la explotación de los recursos que produce, repercuta en la calidad de vida de los ciudadanos que habitan la zona y que disfruta de ellos. El hecho de que estos recursos sean bien gestionados acarrea beneficios como la mejora de los recursos turísticos, o la calidad de vida de los habitantes de la zona. Especies como el cangrejo, las aves acuáticas, la nutria, las truchas y otros peces del río, son los recursos a los que nos referimos, estos recursos serán mayores cuanto mejor sea la calidad del agua y de sus riberas.

Briviesca a 22 de noviembre de 2007.

Y asimismo:

- +Informan sobre la aprobación de una Normativa Municipal relativa a los vertidos a depurar por la nueva EDAR (pendiente de inauguración).
- +Solicitud de control de vertidos (estación control biológico) en Briviesca, en la EDAR y en zona alta de la cuenca del río Oca.
- +Mayor control y vigilancia del DPH (aplicación de la legislación vigente) y en especial de las zonas de servidumbre de las márgenes ante las frecuentes invasiones de terrenos de cultivo (vallados, cercas,..), y explotaciones agrarias.
- +Aumento en general de la vigilancia medioambiental.
- +Solicitud de construcción de un centro interpretativo de fauna y flora ripícola en Briviesca.
- +Solicitud de estudio sobre la alta salinidad (conductividad) de las aguas en la Bureba (Llanos de Bureba, Terrazos,..) y sus afecciones.
- +Solicitud del cambio de “objetivo de calidad” del agua; de C2 a C1 para el río Oca.

BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS

- +Solicitud de estudio de eutrofización en el embalse de Alba.
- +Control de vertidos incontrolados al río Oca; antiguo vertedero municipal de Briviesca (origina lixiviados), calle Las Huertas (colector de saneamiento con vertido directo al cauce del río Oca en Briviesca) y áreas de servicio y descanso de la autopista AP-I y carretera N-I.
- +Apoyo a las infraestructuras de regulación en el zona alta del río Oca, pendientes de ejecución (PH96).
- +Solicitud de instalación “Red de Peces” como red (ICA) de calidad de las aguas del río Oca.

- Victor Peñas (Oficina de Planificación Hidrológica del Gobierno Vasco):

- +Explicación como experiencia en Alava, sobre la reutilización de aguas procedentes de EDAR en riego de cultivos.

- Ayuntamiento de Pancorbo:

- +Abogan por una mayor agilización y transparencia en la tramitación de expedientes administrativos en general, y clarificación de competencias en materia de aguas y de medio ambiente entre las diferentes administraciones.
- +Interés por el estado y la ejecución de las obras del Proyecto(s) de acondicionamiento de márgenes y riberas del río Oroncillo en el entorno de Pancorbo (PEC aprox. 0,5 M €), ya que su paralización supone un grave riesgo de inundabilidad en poblaciones.
- +Información sobre el “Proyecto de abastecimiento de la Bureba Norte”, sugiriendo la posibilidad de ampliación a varias poblaciones (abastecimiento a Pancorbo desde el embalse de Alba) con abastecimientos mancomunados.
- +Solicitud de EDAR en Pancorbo ante u previsible incremento industrial (nuevo polígono industrial) y poblacional.

- Emilio Donoso (Guarda de Comisaría de Aguas de la CHE):

- +Advertencia sobre los problemas (obstrucciones, acumulaciones,...) que originan los frecuentes vertidos del material sobrante de la recolección de cultivos de girasol al cauce del río Oroncillo.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Ayuntamiento de Poza de La Sal:

+Propuesta de endurecer las sanciones en la legislaciones de aguas y de medio ambiente (caza, pesca,...) como posible medida coercitiva ante el incremento de vertidos incontrolados y del furtivismo.

- Ayuntamiento de Cillaperlata:

+Limpieza urgente de márgenes y riberas en río Ebro: puente de Cillaperlata y zona de aguas abajo de la presa del embalse de Cillaperlata.

- Ayuntamiento de Frías:

+Limpieza urgente en el río Ebro en: el paraje denominado “La Playa” (aguas abajo del puente de Frías).

+Denuncia la falta de caudales mínimos, mantenimiento o ecológicos en el río Ebro por las afecciones provocadas por las centrales hidroeléctricas del entorno.

+Limpieza integral (longitud aprox. 4-5 km) del cauce y márgenes del río Soto por sus afecciones constantes a tierras de cultivo.

- Ayuntamiento de Sedano:

(Aportarán escrito posteriormente)

+Gran preocupación por los vertidos (nauseabundos) de sustancias extrañas que está realizando la empresa “Antibióticos de León S.A.” en el T.M. de Masa (Páramo de Masa) dentro de las instalaciones de “Unión Española de Explosivos S.A.”, por las afecciones por contaminación que pueden provocar a las aguas subterráneas del entorno (002-Páramo de Sedano y Lora). Falta de claridad por parte de la Administración competente, de análisis de los productos vertidos, extrañeza por la lejanía del transporte (León) de los mismos, su posible uso como fertilizante, balsas de nitritos, humedal de Hontomín, etc..Solicitan clarificar el asunto.

+Cimentación del puente de Quintanilla-Escalada (en estado precario).

+Rehabilitación de la antigua central hidroeléctrica de Pesquera de Ebro.

+Limpieza de márgenes y dragado del cauce en el río Moradillo (entre Moradillo y Mozuelos de Sedano 1,5 km aproximadamente). Problemas de inundaciones con las crecidas ordinarias.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

+Limpieza de riberas y márgenes en el río Ebro con especial atención a las zonas de puentes (obstrucciones y taponamientos) y azudes.

+Depuración de aguas residuales en la zona (EDAR).

+A favor del vallado del canal alimentador de la C.H. de Quintanilla Escalada.

- Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo:

+Limpieza integral de riberas y márgenes (Basconcillos del Tozo) en el río Hurón.

+Sobre las actuaciones contempladas en el “Plan Hidrobiológico del río Rudrón”, preferirían protecciones de márgenes con escollera (podría servir de refugio a la fauna piscícola, en especial a los salmónidos), adecuando su altura a las necesidades hidrológicas y experiencia con avenidas o crecidas registradas en la zona.

+ Depuración de aguas residuales en la zona (EDAR).

+Construcción de balsas laterales de almacenamiento, como potencial reserva de caudales ecológicos durante el estío.

+A favor (a propuesta de OPH de la CHE) de promocionar el río Rudrón, como paradigma de río no alterado y de su buena calidad medioambiental.

- Ayuntamiento de Barrio Panizares:

+ Limpieza integral de riberas y márgenes en los ríos Pozo de La Torca, Fuentes, Hurón, y su mantenimiento posterior; establecimiento de programas de conservación posteriores a las obras de limpieza realizadas.

+Vallado (por peligro de caídas al cauce) de la zona de la surgencia (“Torca”) del río Rudrón.

+Protección con escollera en las localidades para hacer frente a los frecuentes desbordamientos; confluencia del río Pozo de La Torca y el río Hurón.

- Ayuntamiento de Los Altos:

+Restauración de los puentes (en estado precario) sobre el río Ebro de acceso a poblaciones; Tubilleja, Tudanca, Los Altos,....

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**

- Ayuntamiento de Miraveche:

- +Limpieza integral de riberas y márgenes en la localidad de Silanes (arroyos Manzanedo, Silanes,..).
- +Control, mantenimiento y conservación de las choperas existentes (evitar el estado de abandono en el que se encuentran).

- Ayuntamiento de Vallarta de Bureba:

- +Limpieza integral de riberas y márgenes en la localidad de Vallarta de Bureba (río Vallarta).
- +Mayor vigilancia medioambiental e incremento de las denuncias y sanciones para los vertidos incontrolados provenientes de desechos agrícolas a los cauces (podas, detritus, ...).

- Ayuntamiento de Salinillas de Bureba:

(Aportarán escrito posteriormente)

- +Limpieza y dragado del cauce del río Santa Casilda en la localidad de Buezo de Bureba (aproximadamente 300 m zona antigua piscifactoría).
- +Solicitud de repoblaciones de trucha común y cangrejo en el río Santa Casilda.

- Ayuntamiento de Llano de Bureba:

- +Alega que le parece excesiva la sanción impuesta (6.000 €) por el aprovechamiento del pozo de agua salina, y reclama soluciones para su posible uso como zona de baños y aprovechamiento lúdico.

**BORRADOR:
DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA SU ANÁLISIS**